CERTIFICACIÓN DE CALIDAD, SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO

Nombre o razón social y NIT del solicitante:	BETA GROUP SERVICES S.A.S. - NIT. 900.883.191-1
Nombre o razón social y NIT del contratista:	BETA GROUP SERVICES S.A.S. - NIT. 900.883.191-1
Nombre, NIT, dirección y teléfono de la entidad que expide la certificación:	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL NIT: 800.093.816-3; Calle 72 No. 7 96; TEL.:3127011
Número del contrato: CO1.PCCNTR.1951057 de 2020 (No. interno 154 de 2020).	Fecha de suscripción: 4 de noviembre de 2020.
Valor inicial del contrato: $ 300.000.000	Valor final del contrato: $300.000.000
Fecha de inicio: 5 de noviembre de 2020 (suscripción del acta de inicio)	Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2020
Plazo de ejecución: un (1) mes y veintisiete (27) días.	Fecha de garantía: 30 de octubre de 2020
Objeto del contrato: *"Consultoría para determinar la mejor alternativa para la modernización tecnológica de la tarjeta profesional de abogado y la construcción de los estudios y documentos bases para la adquisición".*	

CALIFICACIÓN	MALA	REGULAR	BUENA	EXCELENTE
Cumplimiento			X	
Seriedad			X	
Perfil de los profesionales, técnicos y/o asistentes			X	
Tiempo de atención a las solicitudes			X	
Calidad de los bienes y/o servicios suministrados			X	
Calidad del soporte y mantenimiento			NA	
Observaciones:				

Nombre y cargo del supervisor del contrato: Juan Hernández Martínez, Director División de Servicios Administrativos de la Unidad Administrativa de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial. Supervisión técnica a cargo de la Directora de la Unidad del Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de Justicia, el Profesional Especializado Grado 33 y la Profesional Universitario Grado 17 de la misma Unidad.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D. C., 8 días de junio de 2021.-

JUAN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
Supervisor designado en el Contrato

PABLO ENRIQUE HUERTAS PORRAS
Director Unidad Administrativa

Elaboró: Teresa de Jesús Velandia
Revisó: Mario Román Pérez Gómez
Verificó: Diana Jahel Buitrago Garavito
Aprobó: Juan Hernández Martínez